



Objeto:

Verificar la actualización de la carga del SiSeJ - DGAPEN

Período auditado:

Registros actualmente en trámite en el SISEJ "Módulo Penal" del SGI al día 3 de enero de 2023; universo de actuaciones **ciento setenta y cinco (175) registros**, que ascienden a **trece (13) denuncias** y **ciento sesenta y dos (162) querellas**.

Normativa relevante:

Resolución 378-PG/15. Se establece el procedimiento para la baja y modificación de los registros y la información volcada en el SGI. Resolución N° 185-PG/16. Se instituye al SISEJ del SGI como único medio válido para la registración de la gestión judicial de la Procuración General de la Ciudad. Deroga la Resolución N° 281-PG/04.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°011/23

Procuración General de la Ciudad

Dirección General de Asuntos Penales

Alcance: Las tareas de monitoreo fueron realizadas bajo la modalidad de trabajo remoto y presencial en la Dirección General Asuntos Penales y en esta Unidad de Auditoría Interna, habiéndose iniciado el día 2 de enero y finalizado el 17 de marzo del corriente año 2023. El presente Informe responde al Proyecto N° 11 del Plan Anual de Auditoría para el ejercicio 2023, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires mediante Resolución N° 164-SGCBA/22.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1.- Denuncias: Se verificó el 100% de las denuncias registradas en el SISEJ "Módulo Penal", que asciende a **trece (13) denuncias**

- Durante la etapa del descargo, el área cumplió con el archivo de nueve (9) denuncias.

- De las restantes **cuatro (4)** denuncias que se encuentran en trámite, se constató que la carga de los estados procesales en todas ellas se encuentra actualizado y obran registros de documental completos.

No se efectúan observaciones.

2.- Querellas: Se verificó el 100% de las querellas registradas en el "Módulo Penal" SISEJ, que asciende a **ciento sesenta y dos (162) querellas**.

- Durante la etapa del descargo, el área cumplió con el archivo de **treinta y cinco (35) querellas**.

- De las restantes **ciento veintisiete (127)** querellas que se encuentran en trámite, se constató que **setenta y tres (73)** de ellas se encontraban actualizadas y, durante la etapa del descargo, el área cumplió con la carga del estado procesal de **cuarenta y nueve (49)** de ellas.

Observaciones:

- Se verificó que la carga de los estados procesales en **cinco (5)** querellas se encuentra desactualizada y/o incompleta.

- Se verificó que en **cincuenta y uno (51)** querellas, no obran registros de documentación respaldatoria referida con la carga del SISEJ "Modulo Penal".

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión. Emitió descargo.

Equipo auditor:

Lic. Julia ANTONIOU;
Dra. Mariana
KUCZYNSKI;
Dr. Andrés CÁCERES.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del trabajo de verificación de la actualización de la carga del SISEJ en la DGAPEN, se concluye que el área finalizó con una nota promedio de **5 Excelente.**

Sin perjuicio de lo expuesto, se mantiene la recomendación efectuada de continuar adoptando las medidas necesarias a los fines de procurar la actualización permanente del SISEJ y la correspondiente digitalización de toda documental relacionada con las actuaciones penales garantizando, de este modo, acabado cumplimiento a la Resolución N° 185-PG/16 Anexo I; con la finalidad de velar por la integridad de la información en dicha herramienta de gestión y redundar en una mayor transparencia en la gestión judicial llevada a cabo por el área.